



Libertad y Orden

COMITÉ DE ADMINISTRACION
FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS
FAZNI

ACUERDO 013 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI, aprueba asignar recursos.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL DECRETO 2884 DE 2001 y

CONSIDERANDO

Que en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2884 de 2001, se aprobó el Acuerdo 001 CA que reglamentó las funciones del Comité de Administración del FAZNI, modificado parcialmente por el Acuerdo 012 CA.

Que el IPSE, mediante oficios radicados en la UPME, registró los Proyectos para el estudio de la viabilidad técnica y financiera.

Que conforme con el Artículo Quinto del Acuerdo 001 CA, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME recibió, verificó y evaluó la documentación que respalda la presentación por parte del IPSE, de los Proyectos:

- No. 0018 BFAZNI: “**Construcción de Línea de Media Tensión aislada a 34.5 kV y energizada a 13.2 kV a Puerto Concordia (Meta) a partir de la Subestación San José del Guaviare**”
- No. 0019 BFAZNI: “**Reposición Unidad de Generación para el Corregimiento de San Felipe, Municipio de Puerto Inírida, Departamento del Guainía**”

Que la UPME transmitió conceptos FAVORABLE al Comité de Administración, mediante oficio radicado en el Ministerio de Minas y Energía; que registró los proyectos en el BPIN del DNP y confirma su inscripción.

Que los conceptos emitidos por la UPME, no incluyen observaciones que impidan la presentación del Proyecto al Comité de Administración para su priorización y para aprobar la asignación de recursos.

Que el Comité en reunión de 21 de noviembre registrada en el Acta 015 CA, revisó los Presupuestos presentados para los Proyecto y verificó que existe la asignación Presupuestal para la vigencia del año 2005.



El...



Libertad y Orden

ACUERDO 013 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Que con base en el concepto favorable de la UPME, siguiendo el procedimiento aprobado y ante la ausencia de otros proyectos contra los cuales priorizar la asignación de recursos, el Secretario presentó al Comité de Administración los documentos establecidos por el Reglamento Interno, para que los siguientes proyectos accedan a recursos del FAZNI:

- Proyecto No. 0018 BFAZNI “**Construcción de Línea de Media Tensión aislada a 34.5 kV y energizada a 13.2 kV a Puerto Concordia (Meta) a partir de la Subestación San José del Guaviare**”. Solicitud por Un mil Cuatrocientos Cincuenta Millones de pesos (\$ 1,450,000,000) m/cte de la vigencia 2005.
- Proyecto No. 0019 BFAZNI: “**Reposición Unidad de Generación para el Corregimiento de San Felipe, Municipio de Puerto Inírida, Departamento del Guainía**”. Solicitud por Ciento Cinco Millones de pesos (\$ 105,000,000) m/cte de la vigencia 2005

El Comité aprueba la asignación Un Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Millones de pesos (\$ 1,555,000,000) m/cte. con los cuales se implementarán los proyectos presentados, viabilizados y con concepto FAVORABLE emitido por la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, para ser financiados con recursos del FAZNI.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2005.


MANUEL MAIGUASHCA OLANO

Delegado por el Ministro de Minas y Energía


CARLOS CAYCEDO FRANCO

Delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público


HERNAN MOLINA VALENCIA

Delegado por el Departamento Nacional de Planeación

